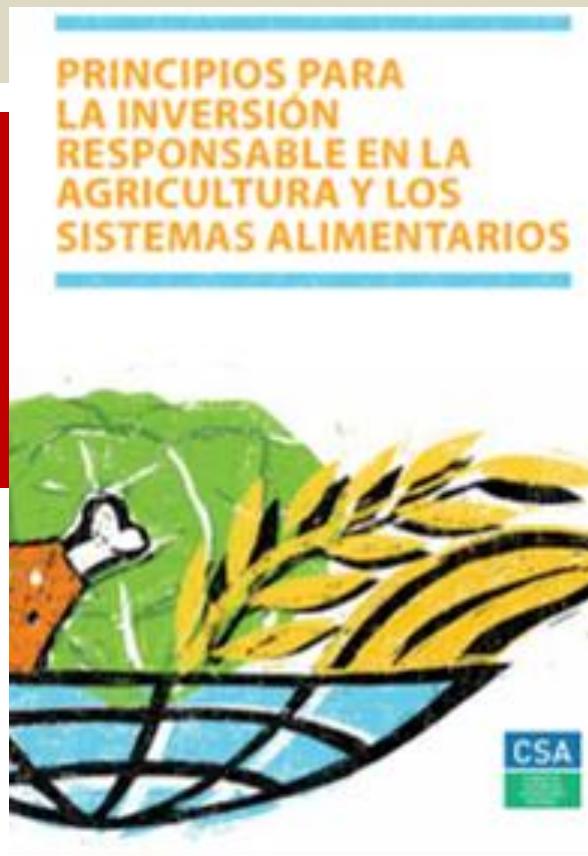


SEMINARIO LIMA (PERÚ)  
3 y 4 de noviembre de 2020

## Hacia una conducta empresarial responsable

con los Principios para la  
Inversión Responsable en la  
Agricultura (IAR) y los  
Sistemas Agroalimentarios



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE  
**SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América



## Hacia una conducta empresarial responsable

**con los Principios para la  
Inversión Responsable en la  
Agricultura (IAR) y los Sistemas  
Agroalimentarios**

- ❑ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios IAR: una oportunidad”

Ana Afonso



# AGENDA DE DESARROLLO POST-2015

## PROCESO de Dialogo Post-2015

- 2012 Debate del Proceso
- 2013 Generación de contenidos
- 2014 Negociación y Debate
- 2015 Acuerdo

## Principales Agentes implicados en el Dialogo

- **El equipo de Tareas del Sistema de Naciones Unidas**
  - Apoya la preparación de todo el proceso para la preparación de la Agenda
  - Reúne 60 entidades del sistema de UN
  - Aporta datos y conocimiento: "**El futuro que queremos**" (Junio, 2012)
- **El Grupo de personas Eminentes de Alto Nivel**
  - 27 miembros
  - Ayuda a crear consenso político
  - Presenta informe con recomendaciones "**Una nueva Alianza Mundial**"(mayo, 2013)
- **Grupo de Naciones Unidas para El Desarrollo**
  - Incluye 32 organismos
  - Se reúne tres veces al año
  - Promueve y organiza el dialogo global y las consultas con la sociedad civil, los gobiernos y organismos de desarrollo
- **La Sociedad Civil**
  - Participa en las consultas en línea



## MARCO CONCEPTUAL

- 18 Hay seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana. Las cuatro dimensiones principales de la seguridad alimentaria son la disponibilidad, el acceso, la utilización y la estabilidad. La dimensión nutricional es parte integrante del concepto de seguridad alimentaria.
- 19 A) Los Principios se fundamentan en los siguientes documentos como base para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios:
- i) la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, y otros tratados sobre derechos humanos vinculantes para los Estados que forman parte de ellos;
  - ii) la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, aprobada por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 1998;
  - iii) las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, aprobadas por la FAO en 2004;
  - iv) la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 7 de septiembre de 2007;
  - v) los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, respaldados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en junio de 2011 y los Diez Principios del Pacto Mundial en 2000;
  - vi) las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, aprobadas por el CSA en mayo de 2012;
  - vii) las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, respaldadas por el Comité de Pesca en su 31.º período de sesiones, celebrado en junio de 2014;
  - viii) el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM) del CSA;
  - ix) la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, proclamada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en junio de 1992;
  - x) el documento final de la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas El futuro que queremos, aprobado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en junio de 2012.



**El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) aprobó los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios el 15 de octubre de 2014.**



**En 2014 FAO y PMA co-lideres en los talleres de debate sobre alimentación, hambre y agricultura para la formulación de la Agenda 2030**

# Una agenda inclusiva y universal

*Sin dejar a nadie atrás*

---

**LEAVE NO ONE  
BEHIND**  
A CALL TO ACTION





Objetivo 1: Poner fin a la pobreza



Objetivo 2: Hambre Cero



Objetivo 3: Buena salud



Objetivo 4: Educación de calidad



Objetivo 5: Igualdad de género



Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento

## Personas Dimensión Social



Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles



Objetivo 12: Consumo responsable y producción



Objetivo 13: Acción climática



Objetivo 14: Vida marina



Objetivo 15: Vida en la tierra

## Prosperidad Dimensión Económica



Objetivo 7: Energía asequible y sostenible



Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico



Objetivo 9: Industria, innovación, infraestructura



Objetivo 10: Reducir inequidades

ODS

## Planeta Dimensión Ambiental

## Paz y Partenariado Gobernanza



Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes



Objetivo 17: Alianzas para los objetivos

# Una llamada a la acción

## Cada país es el responsable de su desarrollo

- Cada país pone el margen normativo y el liderazgo
- de manera compatible con las normas y compromisos internacionales pertinentes
- con el respaldo de un entorno económico internacional propicio
- con sistemas comerciales, monetarios y financieros coherentes
- que se apoyen mutuamente
- y una gobernanza económica mundial reforzada y mejorada
- compartiendo el conocimiento la ciencia y la tecnología



**Los problemas son globales pero las soluciones son**  
SDG Declaración 2015

- Principio 3. Igualdad de género
- Principio 4 . Empoderamiento de los jóvenes

Personas  
**Dimensión Social**

Prosperidad  
**Dimensión Económica**

Planeta  
**Dimensión Ambiental**

Paz y Partenariado  
**Gobernanza**

IAR

- Principio 5. Respetar la tenencia de la tierra, los bosques y el acceso al agua

- Principio 6. Conservar los recursos naturales

- Principio 1. Contribuir a la Seguridad Alimentaria
- Principio 2. Contribuir al desarrollo económico
- Principio 7. Respetar el patrimonio cultural apoyando la innovación

- Principio 9. Incorporar estructuras de gobernanza
- Principio 10. Evaluar repercusiones y promover rendición de cuentas

*El problema de nuestro tiempo es que el futuro ya no es el que era*

Paul Valéry

El contexto del **COVID-19** resalta la necesidad de emprender acciones desde los **IAR y Agenda 2030** y que se han revelado como imprescindibles:

- Satisfacer las necesidades alimentarias inmediatas de sus poblaciones vulnerables.
- Estimular los programas de protección social.
- Mantener el comercio mundial de alimentos.
- Mantener en funcionamiento los engranajes de las cadenas de suministro nacionales.
- Apoyar la capacidad de los pequeños productores para aumentar la producción de alimentos.
- Abordar las amenazas a las que se enfrentan las especies silvestres y los ecosistemas.

Se necesita un plan sólido destinado a la protección de la naturaleza, de manera que la naturaleza pueda proteger a la humanidad.

### OPORTUNIDAD :

Circunstancias o un momento buenos para producir el efecto deseado

#### El COVID 19

- ✓ Pone de relieve la importancia de la cooperación internacional
- ✓ Menor impacto ambiental
- ✓ Pone en valor la vida rural

Muchas gracias por su atención